



## BASES



*Campaña de Dinamización Comercial Insular.*

*01 de julio al 31 de agosto*

---

## **DATOS DE LA CAMPAÑA**

La Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA), con CIF G-76713841, con domicilio en Plaza de La Constitución nº 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, es la entidad representativa de la Patronal Provincial CEOE en la isla de La Palma. Es la federación que aglutina bajo su institución a entidades y asociaciones de diversos sectores, incluidas las cinco zonas comerciales abiertas más importantes de la isla de La Palma y otras entidades que trabajan en el desarrollo de sus asociaciones comerciales.

Desde esta perspectiva, **FEDEPALMA** plantea organizar una acción promocional que favorezca la activación económica de todos los comercios que pertenecen a nuestra entidad a través de sus asociaciones o ayuntamientos durante la época estival, más concretamente los meses de **julio y agosto**.

“**II LAVA SUMMER**”, consistente en realizar el **sorteo de “Experiencias Deluxes”** o experiencias gastronómicas de lujo, enclavadas en **un paisaje único** en “**El Roque de Los Muchachos**” cuidando la **escenografía al detalle**. Dará como resultado **3 experiencias gastronómicas únicas**, que permitirá a **6 personas disfrutar de los sabores de La Palma, en un bello paisaje, con toda comodidad y lujo de detalles**.

También se sortearán **14 cestas picnic gastronómicas**, 1 por municipio, para que la persona ganadora pueda llevarse a su casa o al lugar que prefiera un picnic fabuloso.

La campaña se desarrollará en los siguientes municipios: **Barlovento, San Andrés y Sauces, Puntallana, Santa Cruz de La Palma, Breña Baja, Breña Alta, Villa de Mazo, Fuencaliente, El Paso, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, Tijarafe, Puntagorda y Garafía**.

Las “**Experiencias Deluxe**” y las **14 cestas picnic gastronómicas**, se sortearán, entre los consumidores que realicen sus compras en los comercios asociados a la **Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA) de Los Llanos de Aridane, Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE), La Asociación de la Pequeña Y Mediana Empresa de Breña Alta (PymesBalta), la Asociación El Paso Crece, la Asociación de Empresarios de Barlovento, AEPA ZCA de S/C de La Palma, La Asociación de Empresarios, Profesionales y Autónomos Macenses y La Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte**, así como asociados directos de Fedepalma de Santa Cruz de La Palma. Junto a estos participarán los comercios y empresas de **Breña Baja, Fuencaliente, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía**.

Esta campaña comercial organizada por **FEDEPALMA** cuenta con la colaboración y financiación de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias y el Cabildo Insular de la Palma.

## **1. OBJETIVOS**

- **Incentivar las compras en los comercios locales** los meses de julio y agosto sorteando 3 experiencias gastronómicas de lujo, en dónde 3 ganadores podrán disfrutar de una maravillosa experiencia gastronómica, o una de las 14 cestas picnic gastronómicas.
- **Dar a conocer** a habitantes y visitantes **la belleza y singularidad de los paisajes que podemos encontrar en cada uno de nuestros municipios**, además de la calidad de los productos gastronómicos con denominación de origen de La Palma.
- **Promocionar** a través de imágenes atractivas “El Roque de Los Muchachos” poniendo en valor el “Instituto Canario de Astrofísica” con el fin de motivar disfrutar de una maravillosa experiencia en un lugar ideal que nunca nadie se imaginó.
- **Incentivar** la degustación de productos gastronómicos locales para mostrar la gran calidad de los mismos con el fin de generar nuevos clientes y/o fidelizar los existentes.

## **2. PERIODO DE PROMOCIÓN: 62 días de promoción (del jueves 1 de julio al 31 de agosto de 2022).**

Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de promoción de la campaña en los comercios miembros de cada **ZCA, Asociaciones miembros de Fedepalma o de los municipios de Breña Baja, Fuencaliente, Tijarafe, Puntallana, Puntagorda y Garafía.**

El/la ganador/a de la “**Experiencia Deluxe**” de cada municipio podrá disfrutar de su experiencia, **en fecha concreta a convenir entre el/la ganador/a con los organizadores**, en el mes de septiembre.

## **3. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN: promoción de los boletos:**

- **EMPRESAS ASOCIADAS:** Para participar es condición necesaria que las empresas participantes estén asociadas a FEDEPALMA o a

Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane (ACZA), Asociación de la Pequeña Y Mediana empresa de Breña Alta (PYMESBALTA), Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE), Asociación de Empresarios El Paso Crece de El Paso, Asociación Empresarial Barlovento, AEPA de Santa Cruz de La Palma, La Asociación de Empresarios, Profesionales y Autónomos Macenses (ASEPAMA) y Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte (COEMTA). También participarán los comercios o empresarios de Breña Baja, Fuencaliente, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía, junto con los asociados directos de FEDEPALMA de Santa Cruz de La Palma del sector comercial.

- **CLIENTE:** Para participar deberá realizar compras en los comercios asociados de ACZA, ACE, PYMESBALTA, EL PASO CRECE, COEMTA, ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BARLOVENTO, AEPA, ASEPAMA y FEDEPALMA, también los comercios de los municipios de Breña Baja, Fuencaliente, Puntallana, Tijarafe, Puntagorda y Garafía, adheridos a la campaña “**II LAVA SUMMER**”.
- Los clientes podrán participar **mediante escaneo de Código QR**, el cual tendrán que rellenar un formulario con una serie de datos.
- **Por cada 10€ de compra en comercio y restaurantes, 5€ para cafetería y bares, el cliente podrá hacer su registro correspondiente.**
- Sólo se permite **un registro por ticket**
- Cada registro llevará el **nombre completo de la persona, DNI, teléfono de contacto, correo electrónico, fecha e importe de la compra, municipio y establecimiento de compra.**

#### **4. PREMIOS:**

**Los premios serán:**

- **3 “Experiencias Deluxes”** o experiencias gastronómicas de lujo, enclavadas en un **paisaje sin igual** y una **escenografía cuidada al detalle**, que dará como resultado **3 experiencias gastronómicas únicas**, que permitirá a **6 personas, disfrutar de los sabores de La Palma, rodeados/as de un bello paisaje, con toda comodidad y lujo de detalles.**
- **14 cestas pincic gastronómicas**, con el mismo menú que se llevará a cabo en las 3 experiencias gastronómicas para que la persona ganadora se lo pueda llevar a su casa, o al lugar que lo desee.

## 5. SORTEO

- **El jueves 8 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas**, tendrá lugar el sorteo de los premios en la sede de Fedepalma de Santa Cruz de La Palma, ante **un representante de cada entidad participante para poder llevar a cabo el procedimiento.**
- **Las personas ganadoras serán elegidos al azar** de entre todos los registros recogidos a través del formulario web.
- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios ni a ellos mismos cuando el ticket de compra correspondan a su propio negocio.
- Desde el momento que se produzca el sorteo, se hará público la relación de establecimientos ganadores y se empezará el contacto con los ganadores.
- Para el **sorteo a nivel insular**, se obtendrán **tres ganadores y tres suplentes (un suplente para cada ganador)**, que podrán disfrutar de la experiencia gastronómica en un lugar y escenografía cuidada al detalle.
- Para el **sorteo de cada municipio** se obtendrá **un ganador** y un reserva.
- Si no se localizara en 2 intentos de llamada, se dará un plazo de 24horas para responder a la recogida del premio, si no es posible se pasará al de reserva.
- **El ganador NO podrá exigir el importe monetario del premio a recibir.**
- **La Federación de Empresarios de La Palma, (FEDEPALMA)** pondrá un anuncio con los establecimientos que ha dado los premios en su oficina, en las distintas redes sociales.

## 6. CANJE DE LA EXPERIENCIA

- Los organizadores concretarán una fecha para hacer uso y disfrute de la “Experiencia Deluxe”.
- En ningún caso se podrá canjear el premio por dinero en efectivo.
- **Se deberá presentar el ticket correspondiente para poder canjear el premio.**
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de administración de la Federación de Empresarios de La Palma y las diferentes Zonas Comerciales, Asociaciones y Ayuntamientos participantes en esta campaña.

## **7. PUBLICIDAD**

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede la Asociación de **FEDEPALMA**, en **Plaza de La Constitución número 4 Santa Cruz de La Palma**, además, en las **Zonas Comerciales, Ayuntamientos y Asociaciones participantes en la campaña.**

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El mero hecho de participar en el sorteo implica que los clientes aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

## **9. VIGENCIA**

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de esta.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS.**

Mediante la aceptación de la participación en el sorteo-promoción “**II LAVA SUMMER**”, los participantes, a través de la cumplimentación del boleto, consienten que sus datos personales facilitados sean incorporados a los ficheros titularidad de FEDEPALMA, CIF: G-76645381, con la finalidad de gestionar el sorteo, seleccionar a los ganadores de este, así como, publicitar a dichos ganadores, a través de la página Web y el Facebook de FEDEPALMA, previa obtención del consentimiento.

En todo momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI u otro documento de identidad, ante FEDEPALMA a la dirección: Plaza de la Constitución, Número 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.